

Movimiento Obrero

GUARDIAS Y MOTORISMO

Una carta interesante
 Suprimiendo los nombres, publicamos a continuación la siguiente carta que nos envían tres empleados de transportes:
 "El secretario del Comité de Transportes...
 Nos entusiasma el programa de la organización de la sociedad de empleados de transportes a base múltiple, porque entendemos que ella será gran beneficio al gremio en general...
 Es preciso declarar, para no dar lugar a confusiones, que la nueva sociedad no se funda para ir a la huelga; la huelga es un medio que usamos las sociedades, pero no el fin principal...
 Conviene dejar sentado esto, porque en Buenos Aires es un vicio muy arraigado preparar huelgas antes de organizar los gremios o, cuando menos, iniciar la organización de determinado oficio para solicitar rápida mente algunas mejoras...
 Nosotros entendemos que antes de presentar la huelga a empresas poderosas se impone una paciente y persistente labor de educación societaria que agrupe a la mayoría de los obreros del gremio, que inleite y los inculque en las prácticas de la organización...
 Nuestra Sociedad bien montada puede ayudar al obrero enfermo y defendido de los malintencionados que diariamente ocurren cuando se trata de hacer huelga...
 Con una organización seria y fuerte bastaría para que terminara la mayor parte de los abusos que realizan los jefes y mandos de las empresas...
 Cuando entendemos que una sociedad fuerte y un personal competente se encargan de preparar huelgas, antes de hacerlas, pensamos que es un medio para imponer racionalmente a las arbitrariedades...
 Mientras tanto, queda a hacer como hemos dicho, una gran obra: el labor de organización y el labor de educación...
 Tres guardias del Anglo Argentino."

OFICIALES DEL AFIRMADO

Nuevas adhesiones
 El Comité de Propaganda Gremial ha recibido ayer 62 nuevas adhesiones correspondientes a los obreros de las cuadrillas 5 y 20...
 El entusiasmo que existe en este numeroso gremio, la próxima reunión de propaganda que se efectuará el domingo 2 del próximo mes de Junio, en el Centro de Mejico 2070, será un verdadero éxito...
 Es necesario organizar una fuerte sociedad a base múltiple que agrupe a todos los obreros del afirmado y de las cuadrillas de tierra, porque la práctica ha demostrado que solo la unión solidaria y la organización colectiva puede mejorar los salarios y terminar con los abusos y torpez decisiones de los jefes superiores...
CONTRA LAS LEYES ANTISOCIALES
 Conferencia
 Patrocinada por la sociedad de residentes de Carpinteros y anexos, se efectuará hoy a las 8 p. m. en el salón "Nueva XX" del edificio Bustamante 552, una conferencia...
 Hablarán los ciudadanos José Muzilli, Julio R. Barcos y Gabriel Diagiotti.

EXTENSION UNIVERSITARIA

En el local de esta nueva institución de extensión universitaria, Omá 136, se dio anoche la segunda conferencia...
 El doctor Jorge Guasch, leucuzamón hablaba sobre la evolución de la literatura a través de los tiempos y la influencia de las clases sociales en ella...
 En la misma local el martes de la próxima semana, a las 8 p. m. de la noche, el doctor Enrique Fernán hablará sobre higiene social.

Los Accidentes del Trabajo

LOS MALOS ANDAMIOS
 Tres heridos
 En la casa en construcción situada en la esquina de las calles Juan Azaruy y O'Higgins, en momentos que el constructor Enrique Garavaglia junto con los obreros Pedro Retortillo y Carlos Barco, hallábanse sobre un andamio para colocar un barro en las molduras del techo, debido al peso de aquéllos, la tabla en que se apoyaban cedió y los tres cayeron al pavimento desde una altura de tres metros, sufriendo lesiones leves en diversas partes del cuerpo...
 Heridos graves
 En el primer piso de la casa Pueyrredón 312, los operarios Miguel Keizer y Ambrosio Domus, sobre un andamio a tres metros de altura, se ocupaban en pintar el filo rasado del techo...
 En el primer piso de la casa Pueyrredón 312, los operarios Miguel Keizer y Ambrosio Domus, sobre un andamio a tres metros de altura, se ocupaban en pintar el filo rasado del techo...
 Como aquéllos se inclinaron demasiado hacia el vacío, perdieron el equilibrio y cayeron sobre una escalera de mármol que se encontraba en el suelo...
 El accidente produjo un profundo dolor en la espalda, sin conocimiento al hospital San Roque.

Hechos Diversos

CUADROS DE MISERIA
 Hambre y frío
 Anteayer fue recibido por la policía en el barrio de Julio uno de los tantos hombres que se arrojan desde las alturas para aquellos sitios...
 El agente condujo a la pobre víctima a una de las veredas de la calle Lavalle con el propósito de hacer que el hombre se recuperara...
 A las 11 del día siguiente, en la ciudad pesada todavía se encontraba en un estado lastimoso en el mismo lugar, hasta que la noche de la madrugada se lo trasladó a la Asistencia Pública para que lo cuidaran en el citado establecimiento...
 El cuadro que acabamos de reseñar se repite en las veredas de la ciudad...
 Niño abandonado
 La señora Cristina Gamba, que tiene su domicilio en la calle Castro Barco 447, manifestó en la comisaría 12 que hace tres meses la mujer María Baez le entregó un niño para que lo cuidara, pero como hasta la fecha no le ha devuelto a su padecida, cree que se trata de un abandono...
 Carro y cueros
 En la tarde de ayer se presentó en la comisaría 16 el señor Attilio Merli, domiciliado en la calle Brasil 319, denunciando el hurto de un vehículo cargado con cueros...
 El robo se efectuó en momentos que dejó su carro abandonado momentáneamente frente al depósito donde se el denunciante...
 El valor de lo sustraído fue estimado en 2500 pesos...
 Puñetazos
 En la esquina de las calles Cabrera y Acevedo, al intervenir el agente de la comisaría 21 Baltazar Gurruchaga, con motivo de un incidente que Alberto Segura sostuvo con otro sujeto, fue agredido a puñetazos por el mismo...
 La comisaría 21 detuvo al agresor...
 Bajo las ruedas de un tranvía
 Un tranvía de la empresa del Sud, en

Esta fábrica ha vendido en el primer trimestre de 1912 **25.000.000** paquetes de 20, 30 y 40 cent. o más del 60 % de la venta total de cigarrillos finos.

Se podrá ser desalojado del moroso consumidor por ningún TRUST, COMPANIA ANONIMA O SINDICATO MONOPOLIZADOR, porque a él se opone el pueblo obrero, que es su único baluarte.

Los hijos del público y los DEPOSITOS, GORRIONES e INTERMEDARIOS, que se les venden, es por mandato del TRUST, EL DEPOSITO, CARRERA, CORPUSCULA, ALVACER, etc. que no tiene otro patrimonio que el TRUST.

De 20, 30 y 40 centavos es y será la primera marca de la República por todos conceptos.

situación social de la República Argentina sería distinta: una democracia rural, progresista y democrática reemplazaría al régimen feudal de los terratenientes, terratenientes a un grupo de campesinos que asistían, estimulados a ser buenas esposas, buenas madres y buenas hijas, que nunca se preocupaban al computador, al hermano ni a los hijos e ir a los centros obreros porque allí es donde se educan los trabajadores, contra hábitos morales superiores y aprendían a respetar a sus semejantes y a cooperar mejor a sí mismos.

Han ingresado al Centro nuevos afiliados.

Córdoba
 LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ECLESIASTICO
 Una opinión del doctor Magnasco
 CORDOBA, mayo 21 — Como se recordará, los alumnos de la Facultad de Derecho pidieron al Consejo Universitario la supresión de la enseñanza del Derecho eclesiástico. El doctor Osvaldo Magnasco, de Buenos Aires, ha manifestado su opinión favorable a la enseñanza de esa materia, sosteniendo que ese jurista, el doctor "La Libertad" dice en el primer momento que el Derecho eclesiástico no tiene razón de ser en nuestro programa de estudios universitarios...
 Por ser anticatólico, o mejor dicho, por ir contra las mejores conquistas de este orden de Sociología, Psicología y Derecho...
 Por que sus principios, lejos de servir para aclarar ningún concepto filosófico o jurídico, dan en forma dogmática como se hacen, y no como se son, las leyes de nuestras leyes y derechos constitucionales...
 Por que el tiempo que se gasta en el estudio de la materia de San Pablo, San Agustín o Santo Tomás, lo necesita el alumno para emplearlo en materias más prácticas y más útiles, que vendrían a llenar el vacío que deja la enseñanza del Derecho eclesiástico...
 Y seguimos pensando lo mismo exactamente, después de leída la carta del doctor Magnasco publicada por el profesor de la materia de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires en el Derecho público eclesiástico una disciplina que prepara al alumno para el sacerdocio, que pueden surgir entre la Iglesia y el Estado...
 En este punto somos radicales, y francamente que no vemos las razones de una disciplina que no tiene fundamento filosófico, benéfico para la católica, que no se veía sometida a un tutelaje sagrado, y también para el Estado, cuya misión no es enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 Para esto, como se comprueba fácilmente, no necesitamos al profesor eclesiástico, ni al ciudadano, por lo que se bautiza, entra en una esfera superior y bajo una jerarquía por encima de la civil...
 No hace falta el sacerdote, ya que el Estado, por más que lo digan los Santos Padres, no puede llevar su acción hasta crear esa verdadera anomalía...
 Por eso, como se comprueba fácilmente, no necesitamos al profesor eclesiástico, ni al ciudadano, por lo que se bautiza, entra en una esfera superior y bajo una jerarquía por encima de la civil...
 Casualmente lo que se enseña en nuestra Facultad es lo que se explica el doctor Magnasco, que es el Derecho eclesiástico, el Derecho canónico relativo a puntos de fe, de disciplina y de régimen puramente eclesiástico...
 El Consejo Superior Universitario debe tomar en cuenta la solicitud de los alumnos, que no piden y quieren que se les conceda la palabra, desechos de mejor y más científica explicación y bostezando en una atmósfera de latínizos...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer, creemos que se debe suprimir de una vez, como materia especial, el Derecho eclesiástico, y que el Estado, que es el que debe enseñar, no debe enseñar a los hijos de la Iglesia, sino enseñar a los hijos de la patria...
 En una palabra, que hoy como ayer

QUILIMES

ES UNA CERVEZA INSUPERABLE

LOS ESPECTACULOS PARA HOY

COEDON — Los mozoletes: Puebla de las Mujeres. — El día de la Africana: La tierra mora; La tierra del sol; La grulla blanca.

NUOVO — Las de Barranco: En cuerpo y alma.

SAN MARTIN — La vida de los héroes; La noche de reves; El barbero de Sevilla; La alegría de batallas.

POLITEAMA — El marido de tres mujeres.

ARGENTINA — Servicio doméstico.

MUSICA — Hain; Gertrón y Pallo.

APOLLO — Ojo por ojo; Bajo la tiranía.

VERDAD — El monstruo de oro.

BUENOS AIRES — Los chorros de oro; Suez; El espejo del alma.

VICTORIA — El patio; La ruina eterna.

COMEDIA — El sexo débil; El gramete; Aires españoles; La tierra del sol.

MAYO — La hostería del laurel; El diablo con falda; Las brujas; Sangre española.

NACIONAL — La madrugada; Al hipódromo; Postales baratas; Los devotos.

MODERNO — Una hult de Noces.

NACIONAL NORDE — La chocolatería.

MARCONI — Margherita Pastora.

CASINO — Función todas las noches con variado programa.

Agentes de LA VANGUARDIA

EN EL INTERIOR

A estos ciudadanos se les dirige sus suscripciones, en las respectivas localidades, para el pago de sus abonos al diario, así como para nuevas suscripciones y demás asuntos relacionados con la administración de La Vanguardia.

ALBERDI SARRATEA (F. C. R.) — Cirilo Coma.

ALTA GRACIA (F. C. A.) — Luis R. Rossi.

AZUL — F. Lojo, Arenales, esq. Bolívar.

AVELLANEDA — Juan Colombani.

ARROYO SECO (F. C. A.) — Juan M. Rossi.

AYACUCHO — José Melina, calle 7 y 12.

ADROGUE — Domingo Silva, Jorge 212.

ARRECIFES (F. C. A.) — Manuel A. Salgado.

BARADERO — Miguel Longo, Panadería "La Libertad".

BRAGADO — Hector Casana.

BERNAL — Francisco Cuneo.

BELARCE — Egidio Ledesma.

BILBAO (F. C. R.) — José Panil, Taller Mecánico.

BAILIA BLANCA — B. M. Carneglia, Buenos Aires 235.

BARRIO SUTER — Ricardo del V.

CONCORDIA — Juan A. Molinari, calle Carlos Pellegrini 267.

CORONEL PRINGLES — Anastasio Urduin.

CAPTAN SARMIENTO — Benjamin Sánchez.

CILASCUMUS (F. C. S.) — Miguel Pizari, calle Lamadrid 108.

CORRIENTES — Serrano Lubary Medina, calle Pío del Sol 224.

CURUZU CUATIA — Eugenio Saloi.

CORONEL DORREGO — J. Praylo Fernández.

CADENA VERDE — José Draque (astre).

CORDOBA — Carlos J. Desquino, Julio 443.

EXALTACION DE LA CRUZ — Félix Anselmo Milco.

CONCEPCION DEL URUGUAY — Manuel Vilamonte.

CITRICHIZ (F. C. P.) — Juan Mingo.

GENERAL LEVALE (F. C. P.) — Francisco Ranall.

GENERAL LAMADRID — Francisco Louque.

GENERAL URQUIZA — Javier Huguet, calle Alhambra 2812.

ING. WHITE — N. Borghetti (peluquería).

JUAN — Javier Castro, calle Luján 338.

LINERS (F. C. O.) — León Lahitau, calle Amadeo Jacqui y Centenario.

LABOULAYE — Manuel A. Moreira.

LA PLATA — Agencia Carbonell.

LANUS (F. C. O.) — Luis Amadio.

LOBOS — Albino Capponi.

LINCOLN (F. C. O.) — Ángel Conzillo Tomoso.

LOBAS DE ZAMORA — Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro, esq. Río Bamba.

LA CARLOTA (F. C. P.) — Francisco Riffes Cosas.

MAR DEL PLATA — Pedro C. Ojeda, Moreno 3501.

MORON — Eduardo Canela, Alvear y Talar.

MENDOZA — José A. Vila, San Luis 363.

NOCHIEVA — Emilio Gamat, General Mitre y Díaz Vélez, almacén.

NEVE DE JULIO — Paolino Francia.

OLAVARRIA — Ignacio Usabarrera.

PATAGONES — Jacinto Pizzorno.

Persona buscada

Desco saber el paradero de Alejandro Caballero Larrazón, Montes de Oca 353, Rosa Calvo. V25,312

BERGAMINO — Manuel A. Assó, Buenos Aires 975.

POSADAS (Misiones) — Jacinto Coza.

PUEBLO ARROYO VERDE — J. E. Campesino.

QUILMES — Inocencio Acosta, calle Agustín Justo y Bragado.

RAMOS MEJIA — Santiago Gini, calle "El Hogar Obrero".

ROSARIO — Américo Stegagnini, Sarmiento 1281.

LA CARLOTA (F. C. R.) — Luis Zorzeno, G. Cabrera 352.

SALTA — Bernardo Lastech, Florida 156.

SAN JUAN — Fernando Sostati, calle Mitre 217.

SAN NICOLAS — Desfilio Andrin, Garibaldi 519.

SANTA FE — Italo Vighi, Saavedra 631.

SANTIAGO DEL ESTERO — Tito Catalán, calle Tucumán 11-113.

SAN RAFAEL (Mendoza) — Camillo Dallole.

SEVIGNE (F. C. S.) — Justo Scola.

SAN PEDRO — Juan Nieto (hijo).

SAN FERNANDO — Juan Caldeira, Tigris.

SAN FRANCISCO (F. C. C. y R.) — Hector Storm, Imprenta, Bld. 25 de Mayo.

SANTA ROSA (Prov. de Santa Fe) — Delfín A. Vera.

SANTO TOMÉ — Florencio S. Jiménez, Agencia de periódicos.

SAVAEDRA (F. C. S.) — Vicente Arque (roquetero).

SAN JUAN — José Donato, calle 50 de Mayo 461.

SAN JUAN — Juan Caldera, calle de la Estación Canal.

TALLERES — Juan B. Clemencou, calle 10 de Mayo, entre Azara y San Martín.

TEMPERLEY — Pedro L. Pellegrini, calle Emilio Castro, esq. Río Bamba.

THESS ARROYOS — Ceterino Georgetti, Poyredón 212.

TUCUMAN — José A. Sandoval, Las Heras 136.

ESTAMPILLA VERDE

Aviso a los fumadores de los verdaderos Cigarros

TOSCANOS

DE LA



REGIA ITALIANA

FOR DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1910 LOS CIGARROS TOSCANOS DE LA REGIA ITALIANA SON PROVISTOS DE UNA ESTAMPILLA FISCAL DE 2 CENTAVOS, DE COLOR VERDE, IMPRESA CON TINTA COLORADA, SIENDO ESTA ESTAMPILLA PARA GARANTIZAR LA LEGITIMIDAD DE LOS MENCIONADOS CIGARROS TOSCANOS DE LA REGIA ITALIANA.

Unicos Importadores **ERNESTO A. BUNGE y J. BORN**

Robos y hurtos

Se denunció en la comisaría 31 el señor Alfonso (hijo), que anteayer dejó sola su casa, calle Nahuel número 4469, escaudando el cerco por ladrones, los que le sustrajeron ropas y ropas que estiman en 400 pesos. Parte de lo robado fué hallado en un terreno baldío, lo que estimó el damnificado en 200 pesos.

Manifestó en la comisaría la señora Inés Miralles Mialo, que en la esquina de las calles Casapalao y Florida le sustrajeron una cartera conteniendo 12 pesos. Se encuentra detenido un sujeto acusado como autor del hecho.

En la comisaría 26 denunció la señora María C. de Capalupo haber sido víctima de la sustracción de ropas y dinero por valor de 154 pesos.

Del hecho fué acusado un sujeto, el que está detenido.

Fallecimiento

En el hospital San Roque falleció ayer Pedro Herrán a consecuencia de las heridas sufridas el día 12 del actual, debido a un accidente ocurrido en jurisdicción de la comisaría 6a.

Muerte repentina

En la fonda y posada existente en la calle Anchicaya, falleció repentinamente un sujeto que se supone llamábase Anacleto Libro.

El cadáver es al parecer italiano, como el de cada uno de los otros que se encuentran en la fonda, de regular estatura, algo grueso.

La comisaría 5a. avisó lo ocurrido a la Fiscalía Pública, para que se haga cargo de cadáver.

Muerte de un carrero

El interior del carrilón situado en la calle Independencia 3475, el carrero Raúl Suárez, al terminar de cargar en el carro que conducía 5.000 bolsas, descendió por la parte delantera, pisando al eje una de las ruedas.

Como el vehículo se pusiera en movimiento hallándose el conductor cerca del volante, fué atropellado por éste que lo derribó en tierra, pasando la rueda por el cuerpo.

La gravedad de las heridas internas que recibió le causaron una muerte casi instantánea.

Varios compañeros de trabajo al darse cuenta del suceso avisaron a la Asistencia Pública, la que envió una ambulancia.

Más tarde el cadáver fué llevado al hospital de la comisaría 15a., la que dió cuenta al juez de Instrucción doctor Ortiz de Rosas.

LOS BENEFICIOS de la ELECTRICIDAD al ALCANCE de TODOS

El Parche Eléctrico

desarrolla con la humedad y calor del cuerpo una corriente eléctrica suave y continua que se encamina directamente a la parte enferma, sobre la cual obra progresivamente hasta su completo restablecimiento. Sus resultados sorprendentes se ponea de manifiesto en las siguientes enfermedades:

Dolores agudos y crónicos, Reumatismo, Ciática, Dolores de riñones, Mal de cadenas, Afecciones de las mujeres y dolores mensuales.

y en toda enfermedad interna en general.

Ningún parche eléctrico es legítimo sin esta marca registrada y nuestra firma.

BAUER & BLACK
283-25 STREET — Chicago

En venta en todas las buenas farmacias.

JARABE NEGRI UNICO remedio contra **TOS CONVULSA**

— Tos ferina y todas las toses de los niños —

¿Le pica? ¡LUGOLINA!

LU del doctor Eduardo Frasca. Premiada con 2 medallas de oro en la Exposición de Milán, 1906. Adoptada por el establecimiento químico-farmacéutico de Carlo Erba, de Milán, y en varios hospitales de Italia.

Con un solo frasco se obtienen los más eficaces y rápidos resultados en la cura de las enfermedades de la piel, picazón, eccemas, heridas, abrasiones, sorder de los pies y de los tobillos, eccemas de caderas, sarna, caspa, caída de pelo, quemaduras, aftas, enfermedades de la boca, sarro, manchas, pecas, erupción, ampollas, palmo, enfermedades de las señoras, etc. Es de efecto especial para tosette íntima, enfermedades contagiosas e infecciosas. La Lugolina no es pomada, ni ungüento; es líquida, sin grasa, sin mal olor, no ensucia el cuerpo, ni las ropas y es de uso cómodo y asado.

PRECIO: LUGOLINA para la piel \$ 8.00 para infecciones \$ 3.00

Unico representante: **FRANCISCO LÓPEZ** ENTRE RÍOS 283-284 — Buenos Aires

Balta, de la SALSA CAROLINA y MARRAQUÉS. En venta en todas las buenas droguerías y farmacias.

La Casa Ideal de los Novios

Es el establecimiento único en la República que se dedica exclusivamente a las confecciones de **AJUARES** para Casamientos, Novias y Bebés. Lencería fina para Señoras y Niños. Mantelería, Ropa de cama etc. Pidan Catálogo Ilustrado.

Barbagelata y Drago — **E. MITRE 1499, esq. PARANA** Pidan hoy mismo el nuevo catálogo Ilustrado.

AL PÚBLICO

Estampilla Ancla la mejor.
Estampilla Ancla la más antigua.
Estampilla Ancla la más acreditada.
Estampilla Ancla siempre sigue.
Estampilla Ancla siempre válida.

Pidanla siempre al hacer sus compras en almacenes, carnicerías, panaderías, tiendas, etc., etc.

American Stamp Co.
738 - Bolívar - 738

TRABAJO PEDIDO

REPARADOR DE PAN SE NECESITA, ocurrir a "El Hogar Obrero", Méjico 4011.

EL HOGAR OBRERO

Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo

Océano calle PERÚ 251
Empadroné calle Méjico 4041 al 51
Esta cooperativa no tiene capital prefijado. Recibe ahorros desde un peso.
Comprare y vende para vender a sus socios por cuotas mensuales y presta a los mismos dinero para edificar los locales que posean.
Elabora pan de la mejor calidad a 25 centavos el kilo.

REPARTO A DOMICILIO

PIDAN INFORMES Y ESTATUTOS

Atilio Baldozzi

VILLA VIRGINIA

Est. DEL VISSO
400 lotes

VILLA VIRGINIA — ESTACION DEL VISO, ferrocarril Central Córdoba, cuyos servicios se inaugurarán el 15 de Mayo próximo, 100 lotes en 100 mensualidades sin interés. Saldo de los 750 lotes vendidos y parte edificados, sobre los mismos andenes de la estación. El mejor paraje de toda la línea del trocha ancha, por su altura y de seguro y rápido porvenir.

EL DOMINGO 24 de Mayo, a la hora del tren gratis que saldrá de la estación Retiro, F. C. Córdoba, a la 1.15 p. m. Base pesos 4 por mes el lote, pagandose una mensualidad como señal, otra al retirar la libreta y las restantes en el Banco familiar, del 1 al 15 de cada mes. Títulos perfectos. A disposición de los interesados. Comisión 2 por ciento. Planos y boletos a mi escritorio. Corrientes 729. Atilio Baldozzi.

Dr. ENRIQUE FEINMANN, Médico de los Hospitales de Chile y Alvear. Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X.—Consultas de 1 a 4 p. m. — Bellinghurst 1099.

Dr. ADOLFO FLORES — Ha trasladado su consultorio a la calle Sulgacha 764. De 1 a 4 p. m. — Unión Telefónica 1157 (Juncal) — Piel y venéreas.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Médico de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 a 5 p. m. — Calle Libertad, esquina Sarmiento.

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. Consultorio: Carlos Pellegrini 631. — Horario de consultas: de 1 a 5 p. m. — Unión Telefónica 3511 (Libertad).

TALLERES GRÁFICOS

Se hace toda clase de trabajos de imprenta: manifiestos, circulares, sobres, recibos, facturas, etiquetas, memorandums, tarjetas, etc. etc.

UNION TELEFONICA, 3314, AVENIDA — DEFENSA, 686 - BUENOS AIRES

COCHEROS, VELAS

Coche Corona y Coche Doble Ancla (DE LA FABRICA REAL DE GOUDA)

Buscan esa dos marcas Son las mejores

ACEITE "ALONSO BUIL"

ALCANZ BAJO ARAGON, ESPAÑA. GENUINO DE OLIVAS SELECCIONADAS Y ALTAMENTE REFINADO

Enviamos una lata al precio de costo y como muestra al que nos envíe este aviso. SUPERA A TODOS. Angel Martínez Honduras 1639, C. P. 153, V. Crespo

Con frente al Tranvía Eléctrico y Adoquinado

324 lotes de terreno en Avellaneda, con frente a la Avenida Galicia y Bernardino Rivadavia, venderemos particularmente los domingos 9 y 16 de junio, y desde hoy en nuestras oficinas. — Pidan planos y datos. — Vicijos 1929 y San Martín 76.

A. FIORITO y Hnos.

